



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 321-2021

DEMANDANTE: ANA TEODORA NUÑEZ MARRIAGA Y OTRO.

DEMANDADO: ROBERTO PALLARES CORONADO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA ABRIL 20 DE 2022

Se le hace saber al apoderado de la parte demandante que al no contar con el correo electrónico de la parte demandada debe realizar su notificación a la dirección física de dicha persona con las formalidades de los artículos 291 y 292 del código general del proceso.

Por otra parte, se le hace saber que el impulso de este proceso depende que realice la notificación al demandado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	
NOTIFICACIÓN POR	
ESTADO No. 63	
HOY 21 ABRIL 2022	
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ	
SECRETARIO	